



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

039-25

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

26 AGO 2025

**VISTO:**

La Res. N° 051/22 CD FCS, referida a la adecuación del trayecto de articulación "Seminarios de Nivelación de Conocimientos" destinados a egresados de Carreras de Enfermería de Institutos de Educación Superior, actuaciones obrantes en Expte. N° 068/25 FCS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Curricula de los Seminarios de Nivelación de Conocimiento se desarrolló en concordancia a lo establecido en el Calendario Académico 2025, alcanzando los objetivos de los bloques temáticos.

Que los mismos abordaron el estudio y desarrollo de contenidos específicos de la disciplina, proponiendo una adecuada y explícita vinculación entre las Carreras de Enfermería de Instituciones de Educación Superior y el 2° Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

Que los Enfermeros egresados de Carreras de Enfermería de Instituciones de Educación Superior, asistieron y aprobaron los Seminarios de referencia.

Que la Directora de la Carrera Licenciatura en Enfermería emitió informe y nómina de aspirantes que aprobaron los Seminarios de Nivelación de Conocimiento para su inscripción al 2do Ciclo de la mencionada Carrera.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Que la Comisión de Asuntos Académicos y Asuntos Docentes de este Cuerpo emitió dictamen favorable en las mencionadas actuaciones.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria del 21 de agosto de 2025)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** al Departamento Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud a otorgar Matrícula Universitaria en el 2° Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a los Enfermeros egresados de Carreras de Enfermería de Instituciones de Educación Superior que como Anexo forman parte de la presente Resolución, en razón de haber aprobado los Seminarios de Nivelación de Conocimiento, según lo establece la Resolución N° 051/22 CD FCS.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BIOQ. DR. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LIC. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD